



GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2024

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

AÑO 3, NÚMERO 52, IXTLAHUACA, MÉXICO, 31 DE AGOSTO DE 2024.



ACUERDOS DE CABILDO

AGOSTO 2024



IXTLAHUACA
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024



IXTLAHUACA

ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024

ÍNDICE

ACUERDO IXT/CAB/428/2024.- AUTORIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA LA CELEBRACIÓN DEL TORNEO DE GALLOS, IXTLAHUACA 20204.	7
ACUERDO IXT/CAB/429/2024.- CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS SOLICITANTES PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL RECINTO FERIAL Y PERIFERIA, DURANTE LA FERIA IXTLAHUACA 2024.	8
ACUERDO IXT/CAB/430/2024.- APROBACIÓN DE TECHO FINANCIERO SUFICIENTE PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS IXTLAHUACA 2024.	9
ACUERDO IXT/CAB/431/2024.- DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA EL ANÁLISIS DE LA COLOCACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO.	10
ACUERDO IXT/CAB/432/2024.- APROBACION DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN EL LADO NORTE EN CALLE 10 DE MAYO (REHILETES) DE SAN PEDRO LA CABECERA HACIA SAN BARTOLO DEL LLANO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO LA CABECERA.	10
ACUERDO IXT/CAB/433/2024.- CONVOCATORIA PARA EL CERTAMEN REINA MAZAHUA IXTLAHUACA 2024.	11
ACUERDO IXT/CAB/434/2024.- CONVOCATORIA PARA EL CERTAMEN DE LA REINA DE LA FERIA IXTLAHUACA 2024.	12
ACUERDO IXT/CAB/435/2024.- CONVOCATORIA CONCURSO CARROS ALEGÓRICOS IXTLAHUACA 2024.	13
ACUERDO IXT/CAB/436/2024.- CONVOCATORIA CAMPEONATO DE FUTBOL SOCCER FEMENIL FERIA IXTLAHUACA 2024.	14
ACUERDO IXT/CAB/437/2024.- CONVOCATORIA TORNEO DE CAMPEONES FUTBOL SOCCER VARONIL INTERLIGAS FERIA IXTLAHUACA 2024.	15
ACUERDO IXT/CAB/438/2024.- EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON EL GIRO COMERCIAL DE HOTELES	16



CON OTROS SERVICIOS INTEGRADOS, CON EL NOMBRE COMERCIAL DE AUTO HOTEL REAL SAN FRANCISCO.

ACUERDO IXT/CAB/439/2024.- EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON EL GIRO COMERCIAL DE TAQUERÍA CON VENTA DE CERVEZA, CON EL NOMBRE COMERCIAL DE TACOS ÁRABES 5 DE MAYO, SUCURSAL IXTLAHUACA. 16

ACUERDO IXT/CAB/440/2024.- AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PANTEÓN MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE JALPA DE LOS BAÑOS, IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. 17

ACUERDO IXT/CAB/441/2024.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS (DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA) PARA EL PROYECTO DEL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD DE JALPA DE LOS BAÑOS, IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. 17



EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 30, ASÍ COMO EN LA FRACCIÓN XXXVI DEL ARTÍCULO 31 Y FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE PUBLICA LA SIGUIENTE GACETA MUNICIPAL:

**CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN
ORDINARIA DE CABILDO**

13 DE AGOSTO DE 2024

ACUERDO IXT/CAB/428/2024

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ORGANIZADOR DE CONTINUIDAD Y SEGUIMIENTO ANTE LAS DIVERSAS INSTANCIAS DE GOBIERNO, PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA LA CELEBRACIÓN DEL TORNEO DE GALLOS, IXTLAHUACA 20204. -----

SEGUNDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, SE OTORQUE EL ESPACIO PÚBLICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL ORGANIZADOR, EXPRESADO EN EL CUERPO DEL ANÁLISIS DEL PRESENTE PUNTO.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----



CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

20 DE AGOSTO DE 2024

ACUERDO IXT/CAB/429/2024

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, LAS CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS SOLICITANTES PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL RECINTO FERIAL Y PERIFERIA, DURANTE LA FERIA IXTLAHUACA 2024. -----

1. HORARIO DE FUNCIONAMIENTO: DE 16:00 HORAS A 01:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE.-----
2. EL COSTO SERÁ DE \$ 15,199.00 (QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) POR TEMPORADA Y \$ 2,497.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) POR DÍA, SEGÚN LO SOLICITEN. -----
3. EL SOLICITANTE DEBERÁ CONTAR CON LA FIRMA DE AUTORIZACIÓN DE LOS VECINOS ALEDAÑOS AL LUGAR, ANEXANDO COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN.- -----
4. CONTAR CON VISTO BUENO DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS PARA MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL LUGAR. -----
5. RESTRICCIÓN DE DECIBELES. -----

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----

ACUERDO IXT/CAB/430/2024

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, EL TECHO FINANCIERO SUFICIENTE PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS IXTLAHUACA 2024. -----



The poster features a collage of images: a woman in a green and red traditional dress, a man in a suit, a group of musicians in blue jackets, and a large crowd. The title 'Fiestas Patrias IXTLAHUACA 2024' is prominently displayed in a stylized font with a Mexican flag ribbon. Below the title is the word 'PROGRAMA' in large, bold letters. The program is organized into three columns for Saturday, Sunday, and Monday, each with a list of events and times.

PROGRAMA

VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE

- 08:00 HRS.
IZAMIENTO DEL LÁBARO PATRIO
Plaza Rayón.
- 08:00 HRS.
CEREMONIA CÍVICA
Escuela Primaria "Niles Héroe".
- 18:00 HRS.
CALEADERO DE FIESTAS PATRIAS
Lienzo Charro "Don Gaspar Villegas Sáenz", San Joaquín La Cabecera.
- 18:00 HRS.
ARRIAMIENTO DEL LÁBARO PATRIO
Plaza Rayón.

SÁBADO 14 DE SEPTIEMBRE

- 12:00 HRS.
CHARREADA DE FIESTAS PATRIAS.
CATEGORÍA DIENTES DE LECHE
* Rancho Vista Hermosa.
* Rancho La Trinidad.
Lienzo Charro "Don Gaspar Villegas Sáenz", San Joaquín La Cabecera.

DOMINGO 15 DE SEPTIEMBRE

- 08:00 HRS.
IZAMIENTO DEL LÁBARO PATRIO
Plaza Rayón.
- 13:00 HRS.
CHARREADA DE FIESTAS PATRIAS
* La Uruana "A".
* Potrillo de Ixtlahuaca.
* Hermanos Torres.
* Finca La Palma
Lienzo Charro "Don Gaspar Villegas Sáenz", San Joaquín La Cabecera.
- 18:00 HRS.
VERBENA POPULAR Y PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE ESCUELAS
Plaza Rayón.
- 18:00 HRS.
ARRIAMIENTO DEL LÁBARO PATRIO
Plaza Rayón.
- 18:30 HRS.
ABANDERAMIENTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
Plaza Rayón.
- 19:00 HRS.
MISA DE INDEPENDENCIA
Parroquia San Francisco de Asís.
- 20:30 HRS.
PRESENTACIÓN DEL MARIACHI LOS ANGELES DEL CARMEN
Plaza Rayón.
- 21:00 HRS.
PARTICIPACIÓN ARTÍSTICA ORQUESTA ANDANTE
Plaza Rayón.
- 23:00 HRS.
TRADICIONAL GRITO DE INDEPENDENCIA
Plaza Rayón.

LUNES 16 DE SEPTIEMBRE

- 23:10 HRS.
EFECTACULO DE PIROTECNIA
Plaza Rayón.
- 23:30 a 01:30 HRS.
PARTICIPACIÓN ARTÍSTICA GRUPO TIGRILLOS
Plaza Rayón.

VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE

- 08:00 HRS.
IZAMIENTO DEL LÁBARO PATRIO
Plaza Rayón.
- 08:00 HRS.
CEREMONIA CÍVICA Y DESFILE Calle 10 de Septiembre, frente al Auditorio Ixtlahuaca, San Pedro La Cabecera.
- 09:00 HRS.
CEREMONIA CÍVICA Y DESFILE Calle 10 de Septiembre, frente al Auditorio Ixtlahuaca, San Pedro La Cabecera.
- 11:30 HRS.
CHARREADA DE FIESTAS PATRIAS
* La Uruana.
* Santísima Trinidad.
* Calle Cardoso.
* Rancho Santa Cruz
Presentación de la Escaramuza Charro de Placera Lienzo Charro "Don Gaspar Villegas Sáenz", San Joaquín La Cabecera.
- 16:30 HRS.
CARREAS DE CINTAS
Lienzo Charro "Don Gaspar Villegas Sáenz", San Joaquín La Cabecera.
- 18:00 HRS.
ARRIAMIENTO DEL LÁBARO PATRIO
Plaza Rayón.

IXTLAHUACA
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024

SEGUNDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO EL PROGRAMA PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS IXTLAHUACA 2024. -----

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----

ACUERDO IXT/CAB/431/2024

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA EL ANÁLISIS DE LA COLOCACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, EN EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. ---

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----

ACUERDO IXT/CAB/432/2024

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN EL LADO NORTE EN CALLE 10 DE MAYO (REHILETES) DE SAN PEDRO LA CABECERA HACIA SAN BARTOLO DEL LLANO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO LA CABECERA, CON UN IMPORTE DE \$ 1,260,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), LA CUAL SERÁ EJECUTADA CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DEL PRESENTE



EJERCICIO FISCAL Y SERA ADICIONADA AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2024. -----

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

28 DE AGOSTO DE 2024

ACUERDO IXT/CAB/433/2024

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA CONVOCATORIA PARA EL CERTAMEN REINA MAZAHUA IXTLAHUACA 2024.-----

Yu' a'itla'ala o' J'ya'aj', yo' pepé' k'ja' me' t'rangam'i' yo' k'je'le' y'aje' dy'ady'ete' dy'ete' y'aje' y'aje' dy'ady'ete' dy'ete' n'aly'a, z'ab'i'

El Gobierno de Ixtlahuaca, Administración 2022-2024, convoca al

NRIXU NA ZO'O

Jñarjio

IXTLAHUACA

CERTAMEN REINA

Mazahua

IXTLAHUACA 2024

K'O RA TS'AA

OBJETIVO:

El objetivo principal de este evento es promover y fortalecer la identidad cultural de Ixtlahuaca, destacando el patrimonio folclórico y artístico de la región.

REQUISITOS:

Los participantes deben ser residentes de Ixtlahuaca y tener entre 15 y 25 años de edad al momento de inscribirse.

REGISTRACIÓN:

La inscripción será gratuita y se realizará en el Ayuntamiento de Ixtlahuaca, durante el periodo de inscripción establecido.

FECHA DEL CERTAMEN:

El evento se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2024, en el Auditorio Municipal de Ixtlahuaca.

BASES

REQUISITOS:

Los participantes deben ser residentes de Ixtlahuaca y tener entre 15 y 25 años de edad al momento de inscribirse.

REGISTRACIÓN:

La inscripción será gratuita y se realizará en el Ayuntamiento de Ixtlahuaca, durante el periodo de inscripción establecido.

FECHA DEL CERTAMEN:

El evento se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2024, en el Auditorio Municipal de Ixtlahuaca.

IXTLAHUACA
MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO



SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----

ACUERDO IXT/CAB/434/2024

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA CONVOCATORIA PARA EL CERTAMEN DE LA REINA DE LA FERIA IXTLAHUACA 2024.---

Reina de la Feria Ixtlahuaca 2024

El Gobierno de Ixtlahuaca, Administración 2022-2024, convoca al tradicional certamen de la Reina de la Feria Patronal Ixtlahuaca 2024, bajo las siguientes

BASES

REQUITOS:

- Ser mexicana y residente del municipio de Ixtlahuaca.
- Tener entre 18 y 28 años.
- No haber concursado en certámenes anteriores.

INSCRIPCIONES:

- A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el miércoles 18 de septiembre de 2024 de 09:00 a 16:00 horas en las instalaciones de la Casa del Gobierno "Quirino José Lópezcano Sánchez", Ixtlahuaca como:
- Cumplir la inscripción en el formato o carta presentadora de datos que se proporcionará.

DOCUMENTACIÓN (original y copia):

- Identificación oficial con fotografía.
- Acta de nacimiento.
- CURP.
- Composición de familia reciente.

FECHA DEL CERTAMEN:

Viernes 27 de septiembre de 2024 a las 17:00 horas en el teatro de música de la feria patronal.

ASPECTOS A EVALUAR:

- Tema relacionado con la cultura y tradiciones locales.
- Postura de postura.
- Conocimiento local.
- El idioma inglés en otros idiomas (solo aplicable para un nivel de inscripción que se proporcionará en las páginas siguientes).

JURADO CALIFICADOR

- El Comité Organizador de la Feria Ixtlahuaca 2024 nombra al jurado Calificador, el cual estará integrado por cinco miembros.
- El presidente de este jurado será el responsable de dar los resultados, los cuales serán respetados.

GENERALES:

PRIMO AL CERTAMEN

- Se grabará un video de presentación por parte de cada uno de los participantes que cumplir con los requisitos.
- El sábado 27 de septiembre a las 16:00 horas se llevará a cabo un concurso por los participantes donde se elabore un jurado, con cinco participantes en un formato de respuesta de acuerdo con el tema asignado.
- Los participantes deberán enviar de manera independiente de manera personal o por correo electrónico el día de inscripción de 2024, en un formato y formato que deberá ser el correo electrónico.

FORMA DE LA CONFERENCIA

- Las conferencias serán dadas en un formato de presentación.
- Realizar un video en un formato de video.
- Disponer de un espacio de preguntas sobre las producciones para presentarse y presentarse en el mismo momento.

PREMIACIÓN:

• Primer lugar	\$5,000.00 dólares
• Segundo lugar	\$3,000.00 dólares
• Tercer lugar	\$1,000.00 dólares

Todos los ganadores recibirán una tarjeta de participación.

DISPOSICIONES FINALES:

Queda a cargo de la comisión en la presente convocatoria ser el responsable de la información en el momento de inscripción.

AFILIACIÓN:

Ing. Ricardo García Castellón
Presidente Municipal Constitucional

TEL IXTLAHUACA

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----

ACUERDO IXT/CAB/435/2024

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA CONVOCATORIA CONCURSO CARROS ALEGÓRICOS IXTLAHUACA 2024.- -----

CONCURSO DE Carros alegóricos

El Gobierno de Ixtlahuaca, Administración 2022-2024, convoca al concurso de Carros Alegóricos Ixtlahuaca 2024, bajo las siguientes

BASES

TEMÁTICA:
Libre.

CATEGORÍAS:
Individual
Organizaciones civiles y públicas en general.

ASPECTOS A CALIFICAR:

Originalidad	20 puntos
Creatividad	20 puntos
Utilización de materiales reciclados	20 puntos
Temática del carro	20 puntos
Verdadero	20 puntos

INSCRIPCIONES:
A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el **viernes 26 de septiembre de 2024** a las 18:00 horas en la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial, en la planta ceto del Ingreso Municipal de Edificios y Servicios.

REQUISITOS:
Para registrar la participación, la persona responsable de cada carro alegórico deberá presentar una identificación oficial con fotografía en original y copia.

PROMOCIONES:
Los servidores públicos o representantes del Ayuntamiento de Ixtlahuaca, serán penalizados con sanciones administrativas de suspensión, de acuerdo a lo prescrito.

FECHA DEL CONCURSO:
El concurso se llevará a cabo el **viernes 28 de septiembre de 2024** a las 12:00 horas.

SALIDA DEL CONCURSO:
Cada participante recibirá el premio de su categoría.

PREMIACIÓN:
Cada participante deberá estar en el sitio del jurado.

PREMIACIÓN:

PRIMER LUGAR	\$ 15,000.00
SEGUNDO LUGAR	\$ 10,000.00
TERCER LUGAR	\$ 5,000.00

JURADO CALIFICADOR:
El Comité Organizador de la Feria Ixtlahuaca 2024 nombrará un Jurado Calificador, el cual estará integrado por cinco miembros (tres representantes) de las diferentes Direcciones de Cultura de la región.
El presidente de este jurado será el responsable de emitir las resoluciones, las cuales serán obligatorias.

DE LOS IMPREVISTOS:
No se garantiza en la presente convocatoria recibir respuesta por el Comité Organizador.

NOTA:
Se va solicitar a los participantes presentarse en el punto de las 8:00 horas del día del evento para el registro y otorgamiento de los carros alegóricos.

INFORMES:
En la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial, ubicada en la planta ceto del Ingreso Municipal.
Teléfono: 242 122 86 90 Ext. 202

ATENTAMENTE
Ing. Abelardo Lugo González,
Presidente Municipal Constituido.

IXTLAHUACA
GOBIERNO MUNICIPAL



SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----

ACUERDO IXT/CAB/436/2024

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA CONVOCATORIA CAMPEONATO DE FUTBOL SOCCER FEMENIL FERIA IXTLAHUACA 2024. -----

CAMPEONATO DE FUTBOL SOCCER FEMENIL FERIA IXTLAHUACA 2024

El Gobierno de Ixtlahuaca, a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtlahuaca (IMCUFIDI), convoca a las Instituciones educativas y pública general a participar bajo las siguientes:

BASES

CATEGORÍA:
Solo Femenil Juvenil.

FECHA:
Futura.

INSCRIPCIÓN:
Consta a partir de la publicación de la presente convocatoria.
Se dará finiquito a todas las personas interesadas, previo acuerdo, a las participantes de la Tercera FERIA SOCIAL, dentro de la Agenda Municipal.

EQUIPOS:
Toda y todas las instituciones de inscripción, tanto deportivas, educativas, culturales y de recreación, que deseen participar en esta actividad.

NOTAS:
Las jugadoras de ambas categorías entregará sus datos de inscripción a IMCUFIDI, con el fin de dar cumplimiento a la Ley del Poder Judicial de la Federación y el Reglamento de la Ley del Poder Judicial de la Federación.

FECHAS DE JUEGO Y LUGAR:
Se jugará en el estadio de fútbol de Ixtlahuaca, con el ASER, TERCERA FERIA SOCIAL, y el COMPLEJO DEPORTIVO.

INICIO DEL CAMPEONATO:
Miércoles 11 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas.

FINAL DEL CAMPEONATO:
Domingo 22 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas.

PREMIOS:

PRIMER LUGAR	\$25,000.00 TITULO ORO
SEGUNDO LUGAR	\$10,000.00 TITULO PLATA
LOS TRES MEJORES JUGADORAS	
\$1,000.00 CADA UNA	\$1,000.00 MEJOR PORTERA

INFORMES:
En el Departamento de Fútbol Social y Competitivo ubicado dentro del Complejo Deportivo en TERCERA FERIA SOCIAL, Tel: 72 262 1021.

TRANSPORTE:
No se garantiza en la presente convocatoria, el transporte para asistir al evento.

CONTACTO:
Ing. Alicia Lorena González,
Responsable Municipal Convocatorias

Logo: IXTLAHUACA GOBIERNO MUNICIPAL

Logo: IMCUFIDI INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE IXTLAHUACA

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----

ACUERDO IXT/CAB/437/2024

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA CONVOCATORIA TORNEO DE CAMPEONES FUTBOL SOCCER VARONIL INTERLIGAS FERIA IXTLAHUACA 2024. -----

**TORNEO DE CAMPEONES
FUTBOL SOCCER
VARONIL INTERLIGAS
FERIA IXTLAHUACA 2024**

El Gobierno de Ixtlahuaca, a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtlahuaca (IMCUDIFD), convoca a los equipos campeones de las ligas municipales de fútbol a participar bajo los siguientes:

BASES

CATEGORÍA:
Libre.

RAMA:
Varonil.

INSCRIPCIÓN:
Realizada según de la publicación de la presente convocatoria con el fin de que los equipos campeones de cada una de las ligas municipales del municipio de Ixtlahuaca.

REQUISITOS:
+ Llevar y entregar cédula de inscripción.
+ Cartera registraliva vigente.
+ Copia de identificación oficial vigente con fotografía.
+ Presentar cartillas completas.

NOTAS:
Los miembros del comité deberán entregar copia de su cédula de nacimiento y de su CURP, así como de la identificación oficial del padre de familia o quien lo sustituya (deberá llevar la carta registraliva).

DÍAS DE JUEGO:
EMBAJADORAS
Sábado 28 de septiembre y partir de los 20:00 horas.

FINAL
Domingo 29 de septiembre a las 00:00 horas.

LUGAR:
Estadio Municipal, calle Juan Pablo II, San Pedro La Calaverita, Ixtlahuaca, Tlax.

PREMIACIÓN EN EFECTIVO:

PRIMER LUGAR \$20,000.00 COPA DE PLATA	SEGUNDO LUGAR \$10,000.00 COPA DE BRONCE
---	---

INFORMES:
En el departamento de cultura física y deportivo ubicado dentro del Gobierno Municipal de 08:00 a 18:00 horas.
TEL. 712821173

TRANSITORIOS:
La no presencia en la presente convocatoria será resuelta por el comité organizador.

ATENTAMENTE
Ing. Abelardo Lucero Castañeda,
Presidente Municipal Constitucional.

IMCUDIFD
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTLAHUACA



SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----

ACUERDO IXT/CAB/438/2024

PRIMERO.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON EL GIRO COMERCIAL DE HOTELES CON OTROS SERVICIOS INTEGRADOS, CON EL NOMBRE COMERCIAL DE AUTO HOTEL REAL SAN FRANCISCO, INMUEBLE UBICADO EN CARRETERA IXTLAHUACA-JILOTEPEC KM. 2, SAN FRANCISCO DE GUZMÁN, IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----

ACUERDO IXT/CAB/439/2024

PRIMERO.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON EL GIRO COMERCIAL DE TAQUERÍA CON VENTA DE CERVEZA, CON EL NOMBRE COMERCIAL DE TACOS ÁRABES 5 DE MAYO, SUCURSAL IXTLAHUACA, INMUEBLE UBICADO EN CARRETERA JIQUIPILCO-IXTLAHUACA KM. 1.5, BARRIO DE SAN PEDRO, IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO.- -----

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----



TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----

ACUERDO IXT/CAB/440/2024

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PANTEÓN MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE JALPA DE LOS BAÑOS, IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----

ACUERDO IXT/CAB/441/2024

PRIMERO.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS (DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA) PARA EL PROYECTO DEL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD DE JALPA DE LOS BAÑOS, IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO.- -----



INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA,
ESTADO DE MÉXICO

ING. ABUZEID LOZANO CASTAÑEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L. EN D. BALBINA GUADALUPE ROMERO
SÍNDICO MUNICIPAL

P.L.A. JESÚS ROSAS ÁNGELES
PRIMER REGIDOR

S.E. OLGA LIDIA LÓPEZ MARTÍNEZ
SEGUNDA REGIDORA

C. ELSA SEGUNDO TAPIA
TERCERA REGIDORA

T. EN C. ROSA MARÍA SEGUNDO FLORES
CUARTA REGIDORA

T.U.M. ALEJANDRO JIMÉNEZ FLORES
QUINTO REGIDOR

L. EN A. BLANCA ESTHELA SOTO SÁMANO
SEXTA REGIDORA

L. EN D. JOSÉ BERNARDO VÁZQUEZ ERASMO
SÉPTIMO REGIDOR

L. EN E. JESÚS MIGUEL VILLEGAS SUÁREZ
OCTAVO REGIDOR

L. EN EDUC. NANCY BEATRIZ GARCÍA VELÁZQUEZ
NOVENA REGIDORA

L. EN D. ZENÓN JESÚS PÉREZ MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE
EXFLAHUACA



ESTADO DE MÉXICO

